Descargar y consultar

- Serie para un rango de fechas dado
- Todas las series de datos

Las siguientes tasas de cambio se publican en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21, parágrafo 2, de la Ley 191 de 1995.

Nota: 14/02/2024: Se informa que el día 14 de febrero de 2024 a las 12:30 (hora colombiana - COT) se corrigió la tasa de cambio (venta) del Real Brasileño para la fecha del 24 de enero de 2024, fuente oficial página del Banco Central de Brasil. (recordamos que los datos de tasas de cambio publicados por el Banco de la República son de carácter informativo como se señala en nuestra página web (https://www.banrep.gov.co/es/aviso-legal#autor).)

Nota: 02/02/2024: Se informa que el día 2 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m. (hora colombiana - COT), se corrigió la tasa del SOL peruano para las fechas comprendidas entre el 26 de enero y el 1 de febrero de 2024, debido a que su valor quedó expresado como miles y el valor correcto es en unidades.

Nota: 04/01/2024: Se informa que el día 4 de enero de 2024 a las 12:05 p.m. (hora colombiana - COT) se corrigió el dato de la tasa de cambio del Real Brasileño para las fechas del 2 y 3 de enero de 2024 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Brasil para el 29 de diciembre de 2023 y 2 de enero de 2024 respectivamente). La corrección se realizó debido a un error al tomar datos diferentes a los observados en la página del Banco Central de Brasil.

Nota: El valor de la tasa de cambio de venta del Sol peruano vigente para el 10/10/2022 (publicada por el BCRP el 7/10/2022) se encuentra pendiente de confirmación por parte de la fuente.

Nota 12: 24/06/2022 fue día festivo en Venezuela y en Colombia fue día festivo el 27/06/2022. Así, la tasa de cambio que aplica para el 28/06/2022 es la publicada por el BCV el día 23/06/2022.

+ Notas metodológicas y fe de erratas





- Nota 1: informamos que es posible que las tasas de cambio de Brasil, Perú o Venezuela no estén actualizadas en nuestra página. Lo anterior debido a que en ocasiones las tasas de cambio para países vecinos no están disponibles en las páginas de los Banco Centrales (nuestra fuente de información) a la hora de cierre de nuestro sistema (5:00 p.m.).
- Nota 2: las tasas de cambio medias de países vecinos ya no son publicadas por el Banco de la República debido a que estos datos no son divulgados por los Bancos Centrales de los cuales tomamos la información.
- Nota 3: para mayor información sobre VEF consulte aquí.
- Nota 4: se informa que el día 15 de febrero de 2017 a las 4.30 p.m. (COT) se corrigió la tasa de cambio del Nuevo sol peruano para la fecha del 1 de febrero de 2017 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Perú para el 31 de enero de 2017) que por error se había publicado diferente a la observada en la página del Banco Central de Perú.
- Nota 5: A partir de septiembre de 2016, las tasas de cambio medias de países vecinos ya no son publicadas por el Banco de la República en razón a que estos datos no son divulgados por los Bancos Centrales de los cuales tomamos la información.
- Nota 6: La tasa de cambio del Nuevo Sol Peruano publicada el día 18 de abril de 2017 correspondiente a la fecha 17 de abril de 2017, fue modificada en nuestro sistema el día 23 de mayo de 2017; de acuerdo con la actualización publicada por el Banco Central de Reserva del Perú en el mes de mayo
- Nota 7: Se informa que el Banco de la República corrigió en su página Web la información sobre la tasa de cambio del Bolívar Fuerte venezolano para los días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2018.
- Nota 8: Se informa que el día 4 de junio de 2021 a las 9.40. (COT) se corrigió la tasa de cambio del Nuevo sol peruano para la fecha del 2 de junio de 2021 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Perú para el 1 de junio de 2021), de acuerdo con la actualización publicada por el Banco Central de Reserva del Perú realizada al día siguiente.

- Nota 9: 01/10/2021: Los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021 han sido declarados días festivos bancarios en Venezuela para preparar la re-denominación de la moneda. La nueva expresión monetaria, la cual suprime seis (6) ceros a la moneda, entrará en vigencia a partir del lunes 4 de octubre y no habrá cambio en el respectivo código ISO. Fuente: Refinitiv
- Nota 10: 07/12/2021: Se informa que el día 7 de diciembre de 2021 a las 11:25 a.m. (COT) se corrigió la tasa de cambio de venta de Brasil para la fecha del 6 de diciembre de 2021. Fuente Banco Central de Brasil.
- Nota 11: 28/12/2021: La tasa de cambio del Sol Peruano publicada el día 27 de diciembre de 2021 correspondiente a la fecha 24 de diciembre de 2021, fue modificada en nuestro sistema el día 28 de diciembre de 2021; de acuerdo a la información publicada en la página del Banco Central del Perú.